



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su mas sincero acompañamiento y adhesión, a la Marcha Federal de Enfermería junto a los trabajadores de la Salud que se realiza el 21 de noviembre, en reclamo contra la ley porteña de carrera profesional de salud que por impulso del jefe de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodriguez Larreta, excluye a la Enfermería y Licenciados en Bioimágenes e Instrumentación Quirúrgica, considerándolos como personal técnico-administrativo.

Esta exclusión termina por precarizar y flexibilizar el trabajo de un conjunto de profesionales de la salud altamente capacitados, cuya labor resulta indispensable para garantizar el derecho a la salud de los argentinos.

**SANTIAGO E. REVORA**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**AVELINO RICARDO ZURRO**  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**AURICIO BARRIENTOS**  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**JOSE IGNACIO COTE ROSSI**  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**Lic. FERNANDA DÍAZ**  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**SUSANA GONZALEZ**  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**MARIANA LARROQUE**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**JUAN AGUSTÍN DEBANDI**  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**Dra. LUCÍA PORTOS**  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

**Lic. CESAR D. VALICENTI**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**Miguel Funes**  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**Dra. FLORENCIA SAINTOUT**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4664 /18-19



## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

Enfermeros de la Ciudad de Buenos Aires marcharán el próximo miércoles 21 por el Centro porteño en rechazo a la reciente ley aprobada por la Legislatura que no los incluyó como profesionales de la salud y los mantuvo dentro del personal administrativo.

La movilización, que coincide con el Día de la Enfermería en Argentina, comenzará a las 10 en la puerta del Congreso Nacional y llegará hasta la Plaza de Mayo.

Esta será la segunda marcha de los enfermeros en lo que va del mes, ya que el viernes 9 se movilizaron desde el Congreso hasta la Legislatura porteña al grito de "somos profesionales" y bajo el lema "sin enfermería no hay salud".

Además, un día antes de la aprobación del proyecto, se realizó un abrazo a la escuela de Enfermería Cecilia Grierson de Caballito en defensa de la profesión.

La ley, sancionada a principio de mes por 36 votos a favor y 19 en contra, modifica la ordenanza 41.455, que regía desde 1986. La nueva normativa desconoce a los Licenciados en Enfermería, Licenciados en Instrumentación Quirúrgica, y los Licenciados en Bio-imágenes, como profesionales de la salud y solo los contempla como personal técnico-administrativo.

Con un tratamiento express y sin la participación de los trabajadores y profesionales de la salud, se aprobó un proyecto de ley que elimina literalmente el estatus profesional de cientos de trabajadores de la carrera médica en el Sistema Público de la Salud de la Ciudad de Buenos Aires. En un contexto de recorte del presupuesto asignado al ámbito sanitario y mientras se impulsan proyectos criminales como el Complejo Hospitalario Sur -la mudanza de cuatro grandes centros médicos que sólo pretende esconder un jugoso negocio inmobiliario-, la iniciativa impulsada por Vamos Juntos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

opera modificaciones sustanciales en el régimen laboral que regula las relaciones entre el Estado porteño y sus Profesionales de la Salud, derogando la Ordenanza N°41.455, que rige desde 1986. Los afectados son 9200 enfermeros que trabajan en hospitales públicos porteños, 3200 licenciados en enfermería y otros tantos enfermeros y auxiliares de enfermería que cursan la carrera mientras trabajan, así también las instrumentadoras quirúrgicas, psicopedagogas y técnicos en bio-imágenes.

La nueva ley implica una extensión de la jornada laboral, ya que los profesionales, que antes cumplían un mínimo de 24 horas semanales, deberán cumplir 30. La nueva norma establece que las capacitaciones deberán hacerse "fuera del ámbito hospitalario" lo que implica una extensión de la jornada laboral y lo que va acarrear despidos y cesantías.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*[Signature]*  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Miguel Frunes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
MARIANA LARROU  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*[Signature]*  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.